

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 16:10 horas del miércoles 29 de mayo del 2024, se reunieron en la sala de juntas del edificio K "Rectoría" de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez No. 577 colonia 1ro de mayo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de COMITÉ. Lo anterior con base en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 22 de su reglamento.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia

En este momento, el Presidente, el Dr. Héctor Pulido González pasa lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Comité:

Cargo en el Comité	Nombre	Cargo en la Universidad	Voz/voto	Asistencia
Presidente	Dr. Héctor Pulido González	Rector	<u>Voz y Voto de Calidad</u>	<u>SI</u>
Vocal	C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Soraya Navarro Rayas	Secretaría Académica	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle	Secretaria de Vinculación	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón	Directora de Administración y Finanzas	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Asesor	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez	Abogado General	<u>Voz</u>	<u>SI</u>
Asesor	Lic. Javier Esquivel Chávez	Órgano Interno de Control	<u>Voz</u>	<u>SI</u>
Secretario Técnico	Lic. Luis David Arellano Meza	Titular de la Unidad Centralizado de Compras	<u>Voz</u>	<u>SI</u>

2. Declaración de quórum legal.

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 22 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de una sesión extraordinaria y de acuerdo con el registro de asistencia, declara que, SI se cuenta con quórum legal para el desarrollo de la sesión.

3. Orden del día

En uso de la voz el secretario técnico, procede a dar lectura a la propuesta del orden de día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día.
4. Agenda de trabajo.
 - 4.1 Adjudicación Directa "Paquete de WhatsApp y Chat"
 - 4.2 Adjudicación Directa "Servicio de Fumigación"
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos y Comisiones.
7. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Dr. Héctor Pulido pregunta a los vocales si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, estando de acuerdo todos los vocales con derecho a voto por lo que el orden del día queda aprobado por unanimidad. Una vez concluido el punto se sigue con el siguiente en el orden del día.

4. Agenda de Trabajo

4.1 Adjudicación Directa "Paquete de WhatsApp y Chat"

El Secretario menciona los antecedentes de esta requisición REC-087 recibida en la Secretaría Administrativa el 21 de mayo del año en curso, realizada y presentada por la Lic. Martha Berenice Cervantes Díaz, Jefa del Departamento de Sistemas de la Información, en su calidad de Área Requirente, para la adquisición del **"Paquete de WhatsApp y Chat"**, misma que integra un expediente con, estudio de mercado (FO-CON-05), oficio de solicitud de adjudicación directa No. UTJ/SINF-07/2024 en el cual solicita y justifica dicha adjudicación, 1 cotización, 1 anexo técnico y 1 carta de distribución autorizada. Dicha Adjudicación se ejercerá con recurso federal y estatal del Capítulo 3000, de la partida 3141.

En atención a todo lo previamente expuesto y a través de la Unidad Centralizada de Compras, La Presidencia pone a consideración e informa al Comité con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 fracción III, 40, 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 71 y 72 de su Reglamento, se ponga a consideración de los integrantes la cotización y carta de distribución autorizada del proveedor que obran en el expediente para el presente acuerdo, analizando su aspecto técnico y económico, así como la requisición y estudio de mercado para la valoración de acuerdo a las estrictas necesidades de la Universidad en apego a la legalidad en materia, representando en el presente acuerdo, a continuación se muestra la siguiente tabla que representa la propuesta económica del proveedor:

 					
PROPUESTA COMERCIAL (MXN)					
Servicio Omnicanal					
CANAL	Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Subtotal
Whatsapp	6456 Conversaciones Whatsapp Marketing	7	Servicio mensual	\$7488,96	\$52422,72
	8000 Conversaciones Whatsapp Service	7	Servicio mensual	\$2240,00	\$15680,00
	1 Línea Whatsapp	7	Servicio mensual	\$2000,00	\$14000,00
	1 Renta Plataforma Omnic3ntro	7	Servicio mensual	\$6800,00	\$47600,00
CHAT	5 Licencias Rpcketchat	7	Servicio mensual	\$3250,00	\$22750,00
SUBTOTAL:					\$152452,72
IVA:					\$24392,43
TOTAL:					\$176845,15

Por lo que, conforme a lo anterior, los integrantes del presente Comité proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - En la 4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la UTJ, los vocales por votación unánime aprueban adjudicar al proveedor **BICENTEL S.A. DE C.V.**, para la adquisición del servicio de **"PAQUETE DE WHATSAPP Y CHAT 2024"**, para la requisición **REC-087** por la cantidad total de **\$176,845.15 (Ciento setenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 15/100 M.N.) IVA incluido**, servicio que será prestado a partir del 01 de junio del año en curso.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
4TA. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
29 DE MAYO DE 2024

Lo anterior en virtud de que el proveedor adjudicado presento una propuesta económica, solvente y una carta de distribución autorizada en la que dicho proveedor manifiesta contar con la distribución autorizada de la plataforma de Omnicanalidad, propiedad de Nyaruka, bajo la marca Omnic3ntro, misma que cuenta con las especificaciones técnicas requeridas para brindar el servicio y quien además actualmente se encuentra prestando dicho servicio.

Lo anterior acorde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables, para la adquisición del servicio **"PAQUETE DE WHATSAPP Y CHAT 2024"**.

De conformidad con la cotización adjunta, el servicio deberá ser prestado dentro del plazo que se establezca en el contrato y acorde a las necesidades del área requirente.

Segundo. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable -----.

Tercero. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo notifique al proveedor **BICENTEL S.A. DE C.V.**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Entidad -----.

En uso de la voz, el Presidente, el Dr. Héctor Pulido González somete a votación la **Adjudicación Directa "Paquete de WhatsApp y Chat 2024"** a **BICENTEL S.A. DE C.V.** estando de acuerdo todos los vocales con derecho a voto, por lo que queda aprobado por unanimidad.

Se continua con el siguiente punto de la orden del día.

4.2 Adjudicación Directa "Servicio de Fumigación"

El Secretario menciona los antecedentes de esta requisición SAD-123 recibida en la Secretaría Administrativa el 21 de mayo del año en curso, realizada y presentada por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, Encargada de Despacho de la Jefatura de Servicios Generales, en su calidad de Área Requirente, para la adquisición del **"Servicio de Fumigación 2024"**, que se ejercerá con recurso federal y estatal del ejercicio 2024 del Capítulo 3000, de la partida 3591.

La Presidencia pone a consideración e informa al Comité con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 fracción III, 40, 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 71 y 72 de su Reglamento, se ponga a consideración de los integrantes las 3 cotizaciones de la requisición de los diferentes proveedores que obran en el expediente para el presente acuerdo, analizando los aspectos técnicos y económicos de cada una de ellas, así como la requisición y estudio de mercado para la valoración de acuerdo a las estrictas necesidades de la Universidad

en apego a la legalidad en materia, representando en el presente acuerdo las siguientes comparaciones económicas:

ECO-PRO FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN PROFESIONAL	JORGE LUIS GUZMAN AGUIRRE	SANABIT S.A. DE C.V.
\$261,698.00 (Doscientos sesenta y un mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido 8 SERVICIOS	\$264,994.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido 8 SERVICIOS	\$269,120.00 (Doscientos sesenta y nueve mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido 8 SERVICIOS

Por lo que, conforme a lo anterior, los integrantes del presente Comité proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - En la 4ta. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la UTJ, los vocales por votación unánime aprueban adjudicar al proveedor **SANABIT S.A. DE C.V.**, para el **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN 2024"**, para la requisición **SAD-123** por la cantidad total de **\$269,120.00 (Doscientos sesenta y nueve mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Lo anterior en virtud de que el proveedor adjudicado se compromete a un control absoluto de plagas, presento la propuesta técnica más completa y detallada la cual ofrece beneficios superiores a la Universidad con diferencia al resto de las demás propuestas presentadas, se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado para la prestación del servicio siendo solvente, conforme en la requisición SAD-123, cumpliendo con las especificaciones técnicas acorde a las necesidades de la Universidad y en apego a los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables, para el **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN 2024"**.

Segundo. - Se instruye al Departamento de Recursos Materiales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable -----.

Tercero. - Por conducto del Departamento de Recursos Materiales de este Organismo notifique al proveedor **SANABIT S.A. DE C.V.**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Entidad -----.

En uso de la voz, el Presidente el Dr. Héctor Pulido González somete a votación la **Adjudicación Directa "Servicio de Fumigación 2024"** a **SANABIT S.A. DE C.V.** estando de acuerdo todos los vocales con derecho a voto, por lo que queda aprobado por unanimidad.

Se continua con el siguiente punto de la orden del día.

5. Asuntos varios.

Para iniciar con los asuntos varios el Presidente del comité, pregunta si hay alguna intervención en este punto. No habiendo más asuntos varios se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

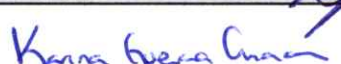
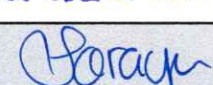
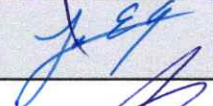
6. Acuerdos y comisiones.

En uso de la voz el Presidente pregunta a los asistentes si tienen acuerdos o comisiones. No habiendo participación, se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria de Comité de Adquisiciones, siendo las 17:00 del día 29 de mayo de 2024, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Por los miembros del COMITÉ:

Nombre	Firma
Dr. Héctor Pulido González Rector	
C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
Mtra. Sandra H. Ribero Valle Secretaria de Vinculación	
Mtra. Karina Guevara Chacón Dirección de Administración y Finanzas UTJ	
Mtra. Soraya Navarro Rayas Secretaría Académica	
Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General	
Lic. Javier Esquivel Chávez Órgano Interno de Control UTJ	
Lic. Luis David Arellano Meza Secretario Técnico	

Esta hoja de firmas corresponde a la **Cuarta Sesión Extraordinaria del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad Tecnológica de Jalisco"**, celebrada el día 29 de mayo de 2024.